La Rioja
larioja.org

Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía Gobierno

Dirección General de Control Presupuestario

Portales, 46
26071 Logroño (La Rioja)
941 29 16 19

dg.presupuestos.haci@larioja.org

Ref. ALS/MFM/ect
Expediente: 24.178.A.07.13001
ABC 00860-2024/042574

Secretaria General Técnica
Cultura, Turismo, Deporte y Juventud

Asunto: Informe relativo a la solicitud para la contratación indefinida de personal de La Rioja 360 Grados Avanza

Se ha recibido en esta Dirección General de Control Presupuestario solicitud de informe relativo al expediente de referencia.

En concreto, este expediente está sujeto a informe de esta DG a efectos de lo dispuesto en la disposición adicional séptima de la Ley 12/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2024 sobre la *"Contratación de personal de las sociedades mercantiles públicas y las entidades públicas empresariales en 2024"*, cuyo apartado primero hace referencia a que *"la contratación indefinida de personal requerirá, en todo caso, además de lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales para el Estado del año 2024, informe de la Consejería de Hacienda y Administración Pública"*.

Asimismo, y en relación a la masa salarial, el apartado tercero de dicha disposición dice que *"Las sociedades mercantiles y entidades públicas empresariales de la Comunidad Autónoma de La Rioja deberán remitir a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, junto con la solicitud de autorización de la masa salarial, en los términos contemplados en el artículo 46 de la presente ley, información relativa a todo el personal temporal que ha prestado servicios en el ejercicio anterior, detallando el número de jornadas anualizadas y el coste de las mismas"*.

A la vista de lo anterior, se informa lo siguiente:

Primero: Antecedentes

Con fecha 24 de mayo de 2024 esta DG de Control Presupuestario emitió informe relativo al cambio de estructura y plantilla de la Sociedad La Rioja 360 Grados Avanza S.A.U. (en adelante Sociedad), que afectaba concretamente a su departamento de promoción. Posteriormente, el 21 de junio de 2024 se emitió nuevo informe sobre una segunda propuesta de estructura y plantilla en dicho departamento.

Por otro lado, la Sociedad el 4 de julio comunicó a la representante de los trabajadores la intención de contratar los puestos propuestos en este expediente, lo cual fue revisado y aprobado por los sindicatos el 7 de julio de 2024.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/042574	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2024/0615287

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Jefa Área de Planificación y Control Presupuestario	Eva Cordon Tejada	15/07/2024 08:54:27
2	Jefa Servicio de Planificación, Elaboración y Control Presupuestario	Maria Fernandez Muro	15/07/2024 08:59:06
3	Director General de Tributos	Jesús Ángel Garrido Martínez / Delegación de firma por Resolución 1469/2024,de 15 de julio	15/07/2024 13:47:56
4	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **3GHUJEGHCVF9USB** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		15/07/2024 13:47:56

Segundo: Información general y motivación de la propuesta

La Sociedad La Rioja 360 Grados Avanza S.A.U. propone la contratación de las siguientes plazas vacantes:

- 5 plazas de Directores de Área:
  - Responsable de Administración y Contabilidad
  - Responsable de contratación
  - Director de Área de promoción y mercados
  - Director de Área de Desarrollo e Innovación
  - Director de Área de Información y Acogida
- 1 plaza de Responsable de Sección:
  - Especialista en promoción territorial
- 2 plazas de Informador de Oficina de turismo

En el informe de la Sociedad de 9 de julio de 2024 se expone un organigrama del departamento de promoción, recientemente reestructurado, el cual se compone de un total de 26 puestos, de los cuales están cubiertos 15, incluido el de Gerente, y vacantes 11.

Se consta que este organigrama coincide con el último informado por esta DG el 21 de junio de 2024.

Según la Sociedad no se propone contratar todas las plazas vacantes del departamento. El motivo según el informe es: "primero es necesario analizar cuantas y como se cubrirán mediante procedimiento interno, y ver cómo queda la estructura finalmente; así como para integrar por etapas al personal en la empresa, y hacer una mejor gestión de los recursos humanos".

Además, se informa de que se ha acordado con la representante de los trabajadores, que los puestos inicialmente serán promocionados internamente y, en el caso de no contar con candidatos cualificados dentro de la organización, está previsto la posibilidad que candidatos externos puedan optar por los mismos.

Tercero: Alcance del informe

Se constata por esta DG que el informe de la Gerente de la Sociedad de 9 de julio de 2024 habla de contratación sin especificar si esta es de carácter temporal o indefinida. No obstante, esta DG considera que se propone una contratación indefinida de acuerdo a lo solicitado en el oficio de la misma fecha de la SGT de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud.

Por otra parte, este informe se limitará a analizar el impacto económico de la propuesta y sus efectos en la masa salarial de la sociedad, cuya autorización quedará condicionada al pronunciamiento por parte de la Dirección General de Función Pública en lo que respecta a la procedencia de la contratación indefinida y el cumplimiento de la tasa de reposición, de conformidad a lo previsto en la vigente ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/042574	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2024/0615287

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Jefa Área de Planificación y Control Presupuestario	Eva Cordon Tejada	15/07/2024 08:54:27
2	Jefa Servicio de Planificación, Elaboración y Control Presupuestario	Maria Fernandez Muro	15/07/2024 08:59:06
3	Director General de Tributos	Jesús Ángel Garrido Martínez / Delegación de firma por Resolución 1469/2024,de 15 de julio	15/07/2024 13:47:56
4	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **3GHUJEGHCVF9USB** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		15/07/2024 13:47:56

Cuarto: Análisis económico a efectos de autorización de la masa salarial

En el informe remitido por la Sociedad se detalla el gasto anual necesario para cubrir de forma indefinida los puestos propuestos:

Área	Denominación del puesto	Nº pues	Categoría	Salario base	Total Salario Bruto	Seguridad social	COSTE TOTAL ANUAL
Area de Gestión	Responsable de Administración y Contabilidad	1	Director de área	43.244,00	43.244,00	13.829,43	57.073,43
	Responsable de Contratación	1	Director de área	43.244,00	43.244,00	13.829,43	57.073,43
Area Promoción y mercados	Director de Área de Promoción y mercados	1	Director de área	43.244,00	43.244,00	13.829,43	57.073,43
	Especialista en promoción territorial	1	Responsable de sección	27.027,50	27.027,50	8.643,39	35.670,89
Area Desarrollo e Innovación	Director de Área de Desarrollo e Innovación	1	Director de área	43.244,00	43.244,00	13.829,43	57.073,43
Area Información y Acogida	Director de Área de Información y Acogida	1	Director de área	43.244,00	43.244,00	13.829,43	57.073,43
	Informadores de Oficina de Turismo	2	Informador Oficina Turismo	23.865,28	47.730,56	15.264,24	62.994,80
	TOTAL				**290.978,06**	**93.054,78**	**384.032,84**

A la vista de lo anterior, el impacto máximo de esta propuesta en la masa salarial de la Sociedad y por ende en términos de déficit público y regla de gasto de la CAR se cifrará en 384.032,84 euros anuales, en el supuesto de que se ocupen estos puestos con candidatos externos, sin perjuicio de las actualizaciones retributivas que se vayan aplicando cada año conforme a la normativa aplicable.

En lo que se refiere al impacto mínimo de esta propuesta de contratación, cabe observar que éste se daría en el supuesto de las plazas afectadas se ocuparan con personal de la Sociedad mediante promoción interna, el cual no puede ser estimado por esta DG, ya que no se dispone información suficiente en el expediente al respecto.

Se observa que para este año 2024 serán de aplicación los objetivos de estabilidad contemplados en el Programa de Estabilidad 2023-2026, ya que el Senado ha rechazado por segunda vez la senda de déficit propuesta por el Gobierno. De acuerdo al Programa de Estabilidad las CCAA deben cerrar el ejercicio 2024 en equilibrio presupuestario. Así mismo se prevé que dichas reglas sigan activas en los ejercicios siguientes.

En consecuencia y con el fin de garantizar la sostenibilidad del sistema público y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, es preciso ser prudentes en las decisiones que supongan incremento en el gasto público consolidado, como el expediente informado.

Quinto: Cobertura presupuestaria

La Sociedad La Rioja 360 Grados Avanza se financia a través de transferencias de la CAR. Concretamente en el ejercicio 2024 se han transferido a la sociedad 12,88 millones de euros de acuerdo al siguiente detalle de partidas:

0503.4121.44001	670.000,00
0506.4711.44001	50.000,00
070201.3311.44001	2.000.000,00
0703.4311.44001	10.160.000,00
TOTAL	**12.880.000,00**

En el informe remitido por la Sociedad en su apartado Disponibilidad de crédito para 2024, se expone que el presupuesto para sueldos y salarios asciende a 1.406.513,60 euros y para seguridad social 437.990,79 euros.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/042574	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2024/0615287

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Jefa Área de Planificación y Control Presupuestario	Eva Cordon Tejada	15/07/2024 08:54:27
2	Jefa Servicio de Planificación, Elaboración y Control Presupuestario	Maria Fernandez Muro	15/07/2024 08:59:06
3	Director General de Tributos	Jesús Ángel Garrido Martínez / Delegación de firma por Resolución 1469/2024,de 15 de julio	15/07/2024 13:47:56
4	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **3GHUJEGHCVF9USB** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		15/07/2024 13:47:56

PRESUPUESTO 2024: ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y RECURSOS TURÍSTICOS FINANCIADOS CON TRANSFERENCIAS PRESUPUESTO 2024 DE LA RIOJA 360 GRADOS SAU								
GASTOS GENERALES	PROMOCION TURISTICA	PROMOCION ESPACIOS NATURALES	PROMOCION AGROALIMENTARIA	FESTIVAL ACTUAL	PROG CULTURAL RIOJAFORUM	ACTIVIDAD RIOJAFORUM	PARQUE ENCISO	TOTAL
Sueldos y salarios	829.393,77	819,45	144.830,53	65.707,96	48.985,46	201.063,24	115.712,90	1.406.513,30
Seguridad social a cargo empresa	256.058,70	258,13	45.621,62	20.533,73	15.734,13	63.334,92	36.449,56	437.990,79

Por otro lado, la siguiente tabla muestra el coste de la plantilla actual de la sociedad y el coste de las plazas a cubrir:

	PLANTILLA ACTUAL		NUEVAS PLAZAS A CUBRIR				
Costes totales de personal	Importe Salarios + antigüedad	Seguridad social	Importe Salarios	Seguridad social	TOTAL GASTO SALARIOS	TOTAL GASTO SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
Costes plantilla Área Recursos	407.119,57	126.817,75	0,00	0,00	407.119,57	126.817,75	533.937,32
Costes plantilla Área Promoción	517.413,64	161.174,35	290.978,06	93.054,78	808.391,70	254.229,13	1.062.620,83
Incentivos Oficina Turismo	15.600,00	4.859,40	0,00	0,00	15.600,00	4.859,40	20.459,40
Kilometrajes nomina	2.214,00	689,66	0,00	0,00	2.214,00	689,66	2.903,66
TOTAL	**942.347,21**	**293.541,16**	**290.978,06**	**93.054,78**	**1.233.325,27**	**386.595,94**	**1.619.921,21**

Los costes totales en sueldos y salarios, incluidos los costes de las plazas a convocar, ascienden a 1.233.325,27 euros. Estos costes tienen suficiente cobertura presupuestaria en la sociedad (1.406.513,60 > 1.233.325,27).

Respecto a los costes totales en seguridad social, éstos ascienden a 386.595,94 euros, por debajo de la asignación presupuestaria de 437.990,79 euros.

A la vista de lo anterior, la sociedad tendría dotación suficiente para la cobertura de las plazas propuestas en el ejercicio 2024 y no requeriría de recursos adicionales a los ya disponibles en esta anualidad. Por otra parte, sería preciso tener en cuenta este nuevo escenario de previsión de gasto en la elaboración de los presupuestos de la sociedad para 2025 y siguientes anualidades.

Sexto: Conclusiones

Esta DG estima que la propuesta de contratación indefinida de varias plazas en la Sociedad La Rioja 360 Grados Avanza, SAU puede tener un impacto máximo anual de 384.032,84 euros en el supuesto de que estas plazas se ocupen con candidatos externos, sin perjuicio de las actualizaciones retributivas que se vayan aplicando cada año conforme a la normativa aplicable. El impacto será inferior si las plazas se cubren por personal interno de la sociedad.

La autorización de masa salarial prevista en la cláusula adicional séptima de la ley de presupuestos de la CAR 2024 por parte de esta DG queda condicionada al informe de la DG de la Función Pública en lo que respecta a la procedencia de la contratación indefinida y el cumplimiento de la tasa de reposición, de conformidad a lo previsto en la vigente ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023.

Así mismo se observa la necesidad de seguir siendo prudentes a la hora de adoptar decisiones que supongan incremento en el gasto público consolidado en los términos descritos en el apartado cuarto de este informe.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/042574	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2024/0615287

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Jefa Área de Planificación y Control Presupuestario	Eva Cordon Tejada	15/07/2024 08:54:27
2	Jefa Servicio de Planificación, Elaboración y Control Presupuestario	Maria Fernandez Muro	15/07/2024 08:59:06
3	Director General de Tributos	Jesús Ángel Garrido Martínez / Delegación de firma por Resolución 1469/2024,de 15 de julio	15/07/2024 13:47:56
4	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **3GHUJEGHCVF9USB** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		15/07/2024 13:47:56

Se entiende informado este expediente a efectos de la disposición adicional séptima de la Ley 12/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de La Rioja para el año 2024 con el alcance al que se refiere el apartado segundo de este informe.

Firmado electrónicamente. Eva Cordón Tejada, Jefa de Área. María Fernández Muro, Jefa de Servicio. Amaya Latorre Sobrón, Directora General.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2024/042574	Informe	Solicitudes y remisiones generales	2024/0615287

	Cargo	Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Jefa Área de Planificación y Control Presupuestario	Eva Cordon Tejada	15/07/2024 08:54:27
2	Jefa Servicio de Planificación, Elaboración y Control Presupuestario	Maria Fernandez Muro	15/07/2024 08:59:06
3	Director General de Tributos	Jesús Ángel Garrido Martínez / Delegación de firma por Resolución 1469/2024,de 15 de julio	15/07/2024 13:47:56
4	**SELLADO ELECTRÓNICAMENTE** por Gobierno de La Rioja con CSV: **3GHUJEGHCVF9USB** Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		15/07/2024 13:47:56